

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEXDI VALENCIA ROSALES
DEMANDADO: ESTER CARABALI PALACIOS
RADICACION: 2015-00208-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 05 JUL 2022

RADICADO: 2015-00208-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEXDI VALENCIA ROSALES
DEMANDADO: ESTER CARABALI PALACIOS
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES

AUTO No. 707

ASUNTO A RESOLVER.

En atención a lo solicitado por el Dr. ALEXDI VALENCIA ROSALES, quien obra en su calidad de endosatario en propiedad, el juzgado,

DISPONE.

HACER entrega al Dr. ALEXDI VALENCIA ROSALES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 10'557.574 de Puerto Tejada – Cauca, de los siguientes depósitos judiciales, para su cobro¹ ante el Banco Agrario sucursal Puerto Tejada – Cauca, así:

469210000064132 por la suma de \$ 750.908,00
469210000064321 por la suma de \$ 325.642,00
469210000064375 por la suma de \$ 667.679,00
469210000064534 por la suma de \$ 745.775,00
469210000064769 por la suma de \$ 600.550,00
469210000064926 por la suma de \$ 600.550,00
469210000065096 por la suma de \$ 693.319,00
469210000065277 por la suma de \$ 290.011,00
469210000065370 por la suma de \$ 693.319,00

Dineros descontados al salario de la demandada ESTER CARABALI PALACIOS.

CUMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.

¹ A través del sistema de "token", una vez ejecutoriada esta decisión.